

GS-2025- 096827 /MECAR - ASJUR 32.11

Cartagena de Indias D.T. y C., 15 de octubre de 2025

Señor (a)
MATEO BLANQUICETT CASTRO
C.C. 1.047.509.750 expedida en Cartagena (Bolívar)
Ciudad

Asunto: Citación para surtir notificación personal de la Resolución N° 371 del 11/10/2025 Rad. AR-093-2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", cordialmente me permito solicitar su asistencia, ante la oficina de Asuntos Jurídicos del comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicada en el barrio Manga, calle 25A # 24 – 76, bloque # 1, piso # 3, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente citación, en el horario comprendido de 08:00 a 11:00 horas y desde las 15:00 a 18:00 horas, con el propósito de surtir el trámite de notificación personal, del acto administrativo aludido en el asunto, relacionado con el proceso de incautación de armas, municiones y explosivos AR-093-2025, en aplicación del Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993 "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos".

Se deja constancia que, se intentó tomar contacto con el señor Mateo Blanquicett Castro, a través del abonado telefónico aportado en el procedimiento policial, el cual se encuentra plasmado en el formato boleta de incautación, sin lograr obtener comunicación favorable con el administrado.

En caso de no presentarse dentro del término indicado, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, procediendo a surtir el trámite de notificación personal por aviso.

Atentamente.

Subintendente ESTEBAN CESAR MEZA

Sustanciador

Elaboró: SI. ESTEBAN CESAR MEZA MECAR – ASJUR

Fecha de elaboración: 15/10/2025 Ubicación: Archivo: D: Decreto Ley 2535 de 1993

Manga, calle 25A # 24 – 76, bloque # 1, piso # 3 mecar.asjur@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA